MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES.

1. INTRODUCCIÓN

En Juan E. O´Leary, a los 27 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:15 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Juan E. O´Leary, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **423567**
b. Disponibilidad Presupuestaria: **La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto 351/354**
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **15-03-2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por la Máxima Autoridad.**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
f. Contrato Abierto: **No Aplica**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Juan E. O´Leary, en fecha 20 de marzo de 2023; siendo las 09:00 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **EMPORIO FERRETERIA SRL**
- **ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
EMPORIO FERRETERIA SRL	Gs. 20.489.800
ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL	-

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
"Capital del Lago"
R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"
E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Jurídica)	EMPORIO FERRETERIA SRL
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE

OFERENTES (Personas Físicas)	ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL
El formulario de oferta y lista de precios (*)	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

7. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL con RUC N° 759843-2

A verificar los documentos sustanciales de la empresa ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL este comité se ha percatado que en la oferta no se encuentra la lista de precios, el cual con el Formulario de Ofertas es un documento sustancial.

El artículo 61 Inc. a del Decreto Reglamentario 2992/19 establece que: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y* ***la lista de precios,*** *debidamente llenados y firmados*"

Por lo tanto, este Comité de Evaluación RECHAZA Y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL con RUC N° 759843-2, teniendo en cuenta que la misma no ha presentado la totalidad de las documentaciones sustanciales Así mismo, se establece en el Art. 60 último párrafo, del Decreto Reglamentario 2992/19 "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazado por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*". En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
"Capital del Lago"
R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"
E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley Nº 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL, cuenta con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la misma cuenta no cuenta con el Certificado de Origen Nacional. Por consiguiente, no posee el margen de preferencia nacional.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
EMPORIO FERRETERIA SRL	Asunción - CENTRAL

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se puede visualizar que la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL, se halla domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, no cuenta con el margen de preferencia nacional.

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5.**

12. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Al evaluar los documentos formales presentados por la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL en el sobre de ofertas, este Comité ha detectado la ausencia de algunas documentaciones formales, por lo que conforme el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 ha solicitado las siguientes documentaciones;

- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Copia de facturaciones de venta y/o constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida.
- Copia del Registro de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente.

La empresa Emporio presente vía correo documentaciones las cuales serán evaluadas por este Comité.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
"Capital del Lago"
R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"
E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

13. MOTIVO DE DESCALIFICACION.

EMPORIO FERRETERIA SRL con RUC N° 80002756-6

Este Comité conforme Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19, ha solicitado a la empresa documentaciones formales que no se encontraban en el sobre de ofertas, la empresa remite vía correo electrónico el siguiente listado de documentos; *Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menore, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, Copia de facturaciones de venta.*

Sin embargo, la empresa no remite *"Copia del Registro de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente"*, por lo tanto, NO CUMPLE con todos los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación RECHAZA Y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC N° 80002756-6, teniendo en cuenta que la misma no ha presentado la totalidad de las documentaciones formales ya solicitadas vía nota por este Comité, conforme Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

24. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: DECLARA DESIERTO la CONTRATACION DIRECTA N° 03/23 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES ID 423567**, y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y demás normativas vigentes.

Es nuestro Informe.

Juan E. O´Leary, 08 de mayo de 2023

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Juan E. O´Leary, 04 de mayo del 2023

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES. ID 423567

Tengo el agrado de dirigirme a usted como miembro del comité de evaluación de la Municipalidad de Juan E. O´Leary, a fin de remitir solicitar documentaciones formales, en un plazo de 24hs, conforme la normativa vigente Decreto Reglamentario 2992/19.

- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Copia de facturaciones de venta y/o constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida.
- Copia del Registro de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente.

Atentamente.

Cristian Rodrigo Arrúa.
Responsable

Gmail

Comite Evaluacion <comiteoleary23@gmail.com>

NOTIFICACION ID 423567

2 mensajes

Comite Evaluacion <comiteoleary23@gmail.com> 4 de mayo de 2023, 15:11
Para: emporio.ferre@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES. ID 423567

nota EMPORIO.pdf
158K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 5 de mayo de 2023, 14:17
Para: Comite Evaluacion <comiteoleary23@gmail.com>

Buenas.
Adjunto envío respuesta a Nota de Solicitud de Documentos de CD N° 03/2003 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes" ID: 423567
Atte
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

nota mun-JEOleary.pdf
636K

CCT 2023-03-16.pdf
40K

ips 2023-02.pdf
472K

ips 2023-03.pdf
472K

CCT 2023-04-14.pdf
40K